INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL ID 368.202.-

Asunción, 06 de noviembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL ID 368.202**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 8 del Acta de Directorio N° 1236/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpieza, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y vehículos.
NUMERO DEL PAC:	368.202.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 895.657.600-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 135/2019	Gs 537.394.560.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución N° 8 del Acta de Directorio N° 1236/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL ID 368.202"

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

43

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Nº 088/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº DE OFERTA	OFERENTE	Valor de la Oferta	Valor de la Oferta
		LOTE 1	LOTE 2
1	EUCTOVA SRL	167.017.500	No cotiza
2	IMPORTADORA PARANA S.A.	157.660.000	No cotiza

Sin observaciones.-

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EUTOVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	IMPORTADORA PARANÁ S.A.	EUTOVA S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Eduardo Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barrio Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE N°	1569773	NO PRESENTA

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 798/19 la Gerencia Administrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", a excepción de Pedro Raúl González Martínez con C.I. N° 755.146 de la firma EUTOVA S.R.L., que figura como funcionario del MSPYBS con cargo de Médico Pediatra Cirujano en los meses Agosto/Setiembre/2019, y en el Banco Central del Paraguay con cargo Administrativo en el mes de Agosto/2019. Al respecto, a través de Nota UE N°875/19 de fecha 09/10/2018 se solicitó una explicación detalla de la situación laboral del mismo con la empresa. La firma EUTOVA S.R.L., no dio respuesta a la solicitud de la convocante (ver punto 5.1 del presente informe).

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 798/2019

A : DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 15 DE OCTUBRE DE 2019

Visto la Comunicación Interna GUOC-U.E. N° 893/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita Informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

GERENCIA 15 OCT 2019

Gerencia Administrativa 15 OCT 2019 SECRETARIA

IMPORTADORA PARANA S.A

1. IVONETE DE SOUZA DE LOCATELLI
2. JOSE ANTONIO DE SOUZA
3. VALDENAIR BISOTTO DA SILVA
4. SUSANA FERRAS QUEIROS
5. GLADYS ELIZABEH ESCOBAR BAEZ

EUTOVA S.R.L

1. JORGE ARNALDO CACERES ORTIZ
2. ARNALDO MISAEL CACERES MOLINAS
3. PEDRO RAUL MARTINEZ GONZALEZ
4. CRISTINA MARIA MARTINEZ CHAMARRO

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Dirección de Talento Humano 15 -10- 2019 SECRETARIA

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, a continuación, se reflejan los resultados:

IMPORTADORA PARANÁ S.A. con RUC N° 80024245-9.- (Sin Registro).

EUTOVA S.R.L. con RUC N° 80029464-5.- (Sin Registro).

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS con ID: 368202									
LOTE NRO: 1									
RECUBRIMIENTO CON POLIMEROS, Contrato Abierto: por Monto. **Mínimo:** 214.125.000 **Máximo:** 428.250.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
						IMPORTADORA PARANÁ S.A.		EUTOVA S.R.L.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73152101-078	MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DE VALVULAS							
1.1		**MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DE VALVULAS**							
1.1.1		Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con ceramica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metalicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 1,5lts (2,45k)	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.457.000	2.457.000
1.1.2		Sustitucion de material para recubrimiento con pelicula delgada reforzada con ceramica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.457.000	2.457.000

Ing. Elizabeth Martinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Oviedo Barcino Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

		erosion, abrasion y corrosion (embalaje 1,5lts (2,28kg)							
1.1.3		Sustitucion de compuesto epoxico, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, reforzada con mezcla patentada de perlas ceramicas y polvos para entornos de desgaste abrasivo por deslizamiento debido a particulas finas (emb 1,5lts(3,55k)	Kilogramos	EVENTO	1	2.880.000	2.880.000	2.246.400	2.246.400
1.1.4		Limpieza valvula esclusa hasta 10 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500
1.1.5		Reparacion o proteccion de valvula esclusa hasta 10 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000	2.535.000	2.535.000
1.1.6		Limpieza valvula esclusa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500
1.1.7		Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000	5.070.000	5.070.000
1.1.8		Limpieza valvula esclusa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500
1.1.9		Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000	7.507.500	7.507.500
1.1.10		Limpieza valvula esclusa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.1.11		Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	9.187.500	9.187.500	10.237.500	10.237.500
1.1.12		Limpieza valvula mariposa hasta 10 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500

Ing. Eduardo Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

1.1.13		Reparacion o proteccion de valvula mariposa hasta 10 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	1.755.000	1.755.000
1.1.14		Limpieza valvula mariposa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500
1.1.15		Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000	3.510.000	3.510.000
1.1.16		Limpieza valvula mariposa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.1.17		Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500	526.500	526.500
1.1.18		Limpieza valvula mariposa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.1.19		Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000	7.020.000	7.020.000
2	73152101-078	MATERIAL PARA RECUPERACION DE CUERPO DE BOMBA							
1.2		**MATERIAL PARA RECUPERACION DE CUERPO DE BOMBA**							
1.2.1		Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con ceramica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metalicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 1,5lts (2,45k))	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.457.000	2.457.000

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Almada Barrio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

1.2.2		Sustitucion de material para recubrimiento con pelicula delgada reforzada con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra ataque por sustancias quimicas, erosion y corrosion, aprobado para servicio con agua potable (embalaje 5lts (7,90kg))	Kilogramos	EVENTO	1	5.310.000	5.310.000	4.141.800	4.141.800
1.2.3		Sustitucion de material para recubrimiento de pelicula delgada reforzada con ceramica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra erosion, abrasion y corrosion (embalaje 1,5lts (2,28kg))	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.457.000	2.457.000
1.2.4		Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, carcaza partida (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	682.500	682.500
1.2.5		Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, carcaza partida (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000	3.997.500	3.997.500
1.2.6		Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, de desagote (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.2.7		Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, de desagote (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	2.975.000	2.975.000	3.315.000	3.315.000
1.2.8		Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada menor a 50 cm (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.2.9		Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada menor a 50 cm (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	2.187.500	2.187.500	2.437.500	2.437.500

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

1.2.10		Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada mayor a 50 cm (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.2.11		Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	3.675.000	3.675.000	4.095.000	4.095.000
1.2.12		Balanceo dinamico entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	1.662.500	1.662.500	1.852.500	1.852.500
3	73152101-078	RECUBRIMIENTO CON POLIMEROS DE BOMBA							
1.3		**RECUBRIMIENTO CON POLIMEROS DE BOMBA**							
1.3.1		Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con ceramica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metalicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 2,45k)	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.457.000	2.457.000
1.3.2		Sustitucion de comp. epoxico, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, reforzada con mezcla patentada de perlas ceramicas y polvos para entornos de desgaste abrasivo por deslizamiento debido a particulas finas, aplicac relleno de impulsores emb 3,55kg	Kilogramos	EVENTO	1	2.880.000	2.880.000	2.457.000	2.457.000
1.3.3		Sustitucion de material para recubrimiento de pelicula delgada reforzada con ceramica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra	Kilogramos	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	2.246.400	2.246.400

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

		erosion, abrasion y corrosion (embalaje 2,28kg)							
1.3.4		Limpieza de Impulsor hasta 50 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.3.5		Servicio de recubrimiento de Impulsor hasta 50 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	2.275.000	2.275.000	2.535.000	2.535.000
1.3.6		Balanceo dinamico hasta 50 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.3.7		Limpieza de Impulsor entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000	5.070.000	5.070.000
1.3.8		Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.3.9		Balanceo dinamico entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	6.737.500	6.737.500	7.507.500	7.507.500
1.3.10		Limpieza de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
1.3.11		Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	9.187.500	9.187.500	10.237.500	10.237.500
1.3.12		Balanceo dinamico entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	Unidad	EVENTO	1	612.500	612.500	682.500	682.500
4	73152101-078	MATERIAL PARA REPARACIONES DE FUGAS							
1.4		**MATERIAL PARA REPARACIONES DE FUGAS**							
1.4.1		Limpieza de la Tuberia de 6".	Metros	EVENTO	1	480.000	480.000	468.000	468.000
1.4.2		Reparacion de la Tuberia de 6".	Metros	EVENTO	1	785.000	785.000	1.224.600	1.224.600
1.4.3		Limpieza de la Tuberia de 8".	Metros	EVENTO	1	640.000	640.000	624.000	624.000
1.4.4		Reparacion de la Tuberia de 8".	Metros	EVENTO	1	1.570.000	1.570.000	2.449.200	2.449.200
1.4.5		Limpieza de la Tuberia de 10".	Metros	EVENTO	1	1.280.000	1.280.000	1.248.000	1.248.000
1.4.6		Reparacion de la Tuberia de 10".	Metros	EVENTO	1	2.355.000	2.355.000	3.673.800	3.673.800
1.4.7		Limpieza de la Tuberia de 12".	Metros	EVENTO	1	960.000	960.000	936.000	936.000
1.4.8		Reparacion de la Tuberia de 12".	Metros	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000	4.898.400	4.898.400

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olando Barrio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

1.4.9		Limpieza de la Tuberia de 14".	Metros	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000	1.092.000	1.092.000
1.4.10		Reparacion de la Tuberia de 14".	Metros	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000	4.898.400	4.898.400
1.4.11		Limpieza de la Tuberia de 16".	Metros	EVENTO	1	1.280.000	1.280.000	1.248.000	1.248.000
1.4.12		Reparacion de la Tuberia de 16".	Metros	EVENTO	1	3.925.000	3.925.000	6.123.000	6.123.000
1.4.13		Limpieza de la Tuberia de 18".	Metros	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000	1.404.000	1.404.000
1.4.14		Reparacion de la Tuberia de 18".	Metros	EVENTO	1	3.925.000	3.925.000	6.123.000	6.123.000
5	73152101-078	MATERIAL PARA RECUBRIMIENTO DE MANIFOLD							
1.5		**MATERIAL PARA RECUBRIMIENTO DE MANIFOLD**							
1.5.1		Limpieza de Tuberia de 300mm.	Metros	EVENTO	1	640.000	640.000	624.000	624.000
1.5.2		Revestido de Tuberia de 300mm.	Metros	EVENTO	1	1.570.000	1.570.000	2.457.000	2.457.000
1.5.3		Limpieza de Tuberia de 400mm.	Metros	EVENTO	1	800.000	800.000	780.000	780.000
1.5.4		Revestido de Tuberia de 400mm.	Metros	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000	3.198.000	3.198.000
1.5.5		Limpieza de Tuberia de 500mm.	Metros	EVENTO	1	1.040.000	1.040.000	1.014.000	1.014.000
1.5.6		Revestido de Tuberia de 500mm.	Metros	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000	3.198.000	3.198.000
1.5.7		Limpieza de Tuberia de 700mm.	Metros	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.170.000	1.170.000
1.5.8		Revestido de Tuberia de 700mm.	Metros	EVENTO	1	4.710.000	4.710.000	3.978.000	3.978.000
Precio Total							**157.397.500**		167.017.500
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Máximo.							**21.412.500**		**21.412.500**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA							**21.412.500**		**25.695.000**
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.							**129 días**		**150 días**
PONDERACIÓN							**CUMPLE**		**CUMPLE**

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Rubén Olmedo Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

4.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente gestiono la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

VUE — TETÃ MBA'ÉPOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	65279	368202	556013	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2019 11:02:56	800242459	IMPORTADORA PARANA SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se observa que el oferente IMPORTADORA PARANÁ S.A. ha gestionado y obtenido el certificado de Origen N°65279 en fecha 10/10/2019.

Se observa que el oferente EUTOBA S.R.L. no ha gestionado el certificado en cuestión, y a través de NOTA UE N°858/2019 de fecha 04/10/2019, se solicitó el Certificado de Origen Nacional conforme lo establecido en el PBC del presente llamado.

A lo que el oferente no dio respuesta, situación ante la cual traemos a colación lo establecido en el PBC: "*Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio*".

Así mismo, considerando que el certificado N° 65279 presentado por el oferente IMPORTADORA PARANÁ S.A. fue expedido en fecha 10/10/2019, recordamos que el PBC también establece: "*A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido* ***como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas****.)*", que como puede observase dicho acto fue realizado en fecha 02/10/2019.

Por todo lo expuesto, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barrio Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

372

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

EUTOVA S.R.L.:
Nota UE N° 858/19 de fecha 04/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP, con respecto a la verificación realizada cumpliendo con lo establecido a* ***Pedro Raúl Martínez González con C.I. N° 946.889****, que forma parte de la empresa EUTOVA S.R.L., se encuentra que Pedro Raúl Martínez González figura como funcionario del Banco Central del Paraguay (BCP), con cargo Administrativo – correspondiente al mes de Agosto/2019, por lo que este Comité solicita una Aclaración detallada de la situación laboral actual de manera a continuar con el proceso de Evaluación. Adjuntar los documentos correspondientes. (adjunto documento impreso de la página de la Secretaria de la Función Pública):*
- Patente Municipal vigente **(la copia presentada con la oferta no es legible).**
- Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

IMPORTADORA PARANÁ S.A.:
Nota UE N° 859/19 de fecha 04/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Informarles que la oferta presentada por su empresa de* ***Gs. 157.660.000*** *se encuentra con errores aritméticos para el* ***Lote N° 1****, en los ITEMS N° 1.1.10; 1.1.16; 1.1.18 PRECIO UNITARIO OFERTADO 612.500 por CANTIDAD 1; el resultado arroja una* ***DIFERENCIA*** *de Gs. 262.500, por lo que solicitamos a su empresa, la Aceptación o No de la Corrección Aritmética de su oferta por la suma de* ***Gs. 157.397.500 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones trescientos noventa y siete mil quinientos),*** *los mismos deberán ser presentados de forma escrita en el tiempo solicitado.*
- ***Fotocopia de Cédula de Identidad de:***
  - *Valdenair Bisotto da Silva – Director Titular.-*
  - *Susana Ferras Queiros – Sindico Titular.-*
  - *Gladys Elizabeth Escobar Báez – Sindico Suplente.-*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica a ser aplicados en el rubro "Servicios de Recubrimiento con Polímeros". Sección II (LOTE 1).*
- *Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.*

Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares

Ing. Elizabeth Montes Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barrio Gte. de Operaciones Gran Asunción

371

a lo solicitado (ver requisitos en apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica de esta sección del PBC), llevados a cabo durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo a ser ejecutado para el Lote ofertado. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido SATISFACTORIA. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

- *Copia del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2016, 2017, 2018. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.*
- *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.*
- *Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

Que, por C.I. UOC-UE N°871/2019 de fecha 08/10/2019 se remitió una nota a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción mencionando lo siguiente: "*...comunicarles que a través de Nota UE 858/859/2019 de fecha 04/10/2019 se solicitó documentaciones a los oferentes IMPORTADORA PARANÁ S.A. y EUTOVA S.R.L., respectivamente, las mismas fueron solicitadas por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción a través de la C.I G.O.G.A. N°319/2019 de fecha 04/10/2019, dicha Nota tenía el plazo de un día hábil para responder desde el momento de la recepción, que considerando la **Resolución DNCP 2490/2019**, el oferente es responsable de revisar el correo electrónico establecido en el acta de apertura.*

La Convocante no recibió respuesta de los Oferentes, por lo que queda a criterio del sector solicitante la reiteración del pedido de documentaciones".

Que, a través de la C.I. GOGA N° 328/2019 de fecha 09/10/2019, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción solicita la reiteración del pedido de documentaciones a los dos oferentes IMPORTADORA PARANÁ S.A. y EUTOVA S.R.L.

Que, cumpliendo con lo requerido por el sector solicitante, realizamos la reiteración de pedido de documentaciones a través de las Notas UE N° 874/875/2019 de fecha 09/10/2019, al cual solamente el oferente IMPORTADORA PARANA S.A. dio respuesta a través de una Nota de fecha 10/10/2019.

Cabe aclarar que las referidas notas UE N° 858/875/19 fueron notificadas a la empresa EUTOVA S.R.L. a la dirección de correo declarada en su oferta: eutovasrl@gmail.com

Ing. Fernando Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

370

Gmail - NOTA UE Nº 858/2019 https://mail.google.com/mail/u/0?k=3a4be18ad6&view=pt&sear...

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA UE Nº 858/2019
1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: eutovasrl@gmail.com
4 de octubre de 2019, 12:08

FAVOR RESPONDER CON ACUSE DE RECIBO.-

858-EUTOVA.pdf
175K

Gmail - NOTA UE Nº 875/2019 https://mail.google.com/mail/u/0?k=3a4be18ad6&view=pt&sear...

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA UE Nº 875/2019
1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: eutovasrl@gmail.com
9 de octubre de 2019, 15:04

SE RECUERDA A LOS OFERENTES QUE POR ATICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2490/2019."NO ES NECESARIO ACUSE DE RECIBO PARA EL COMPUTO DE PLAZO".

875-EUTOVA.pdf
180K

Al respecto, traemos a colación lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003, que entre otras, establece las siguientes pautas: ***Artículo 1°.- Condición de participación.*** *Para participar de los procesos de comunicación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.* ***Artículo 2°.- Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.* ***Artículo 3° Uso.-*** *Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.* ***Artículo 5°.- Constatación.*** *Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes. Si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el acta.* ***Artículo 7°.- Cómputo de plazos.*** *El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibido.*

Así mismo, el art. 59° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste*

Ing. Roberto Olmedo Barreiro
Jefe de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.(….). ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***".

También, recalcamos lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta*".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la NO PRESENTACIÓN de los documentos formales solicitados, la empresa **EUTOVA S.R.L.,** **NO CUMPLE** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

6. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

ANEXO IV					
CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA ESSAP S.A.					
LPN N°22/2019 - ID 368.202.-					
			IMPORTADORA PARANA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18
1	MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DE VALVULA				
1.1	MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DE VALVULAS				
1.1.1	Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con cerámica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metalicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 1,5lts (2,45k)	**3.150.000**	2.205.000	**3.150.000**	3.780.000
1.1.2	Sustitucion de material para recubrimiento con pelicula delgada reforzada con ceramica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra erosion, abrasion y corrosion (embalaje 1,5lts (2,28kg)	**3.150.000**	2.205.000	**3.150.000**	3.780.000
1.1.3	Sustitucion de compuesto epoxico, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, reforzada con mezcla patentada de perlas ceramicas y polvos para entornos de desgaste abrasivo por deslizamiento debido a particulas finas (emb 1,5lts(3,55k)	**2.880.000**	2.016.000	**2.880.000**	3.456.000

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Molina Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Brancio Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

1.1.4	Limpieza valvula esclusa hasta 10 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.1.5	Reparacion o proteccion de valvula esclusa hasta 10 pulgadas (por pieza)	3.250.000	2.275.000	2.600.000	3.900.000
1.1.6	Limpieza valvula esclusa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.1.7	Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	6.500.000	4.550.000	5.200.000	7.800.000
1.1.8	Limpieza valvula esclusa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.1.9	Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	9.625.000	6.737.500	7.700.000	11.550.000
1.1.10	Limpieza valvula esclusa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.1.11	Reparacion o proteccion de valvula esclusa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	13.125.000	9.187.500	9.187.500	15.750.000
1.1.12	Limpieza valvula mariposa hasta 10 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.1.13	Reparacion o proteccion de valvula mariposa hasta 10 pulgadas (por pieza)	2.250.000	1.575.000	1.800.000	2.700.000
1.1.14	Limpieza valvula mariposa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.1.15	Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 10 a 20 pulgadas (por pieza)	4.500.000	3.150.000	3.600.000	5.400.000
1.1.16	Limpieza valvula mariposa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.1.17	Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 20 a 30 pulgadas (por pieza)	675.000	472.500	472.500	810.000
1.1.18	Limpieza valvula mariposa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.1.19	Reparacion o proteccion de valvula mariposa entre 30 a 40 pulgadas (por pieza)	9.000.000	6.300.000	6.300.000	10.800.000
2	MATERIAL PARA RECUPERACION DE CUERPO DE BOMBA				
1.2	**MATERIAL PARA RECUPERACION DE CUERPO DE BOMBA**				
1.2.1	Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con ceramica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metalicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 1,5lts (2,45k))	3.150.000	2.205.000	3.150.000	3.780.000
1.2.2	Sustitucion de material para recubrimiento con pelicula delgada reforzada con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra ataque por sustancias quimicas, erosion y corrosion, aprobado para servicio con agua potable (embalaje 5lts (7,90kg))	5.310.000	3.717.000	5.310.000	6.372.000
1.2.3	Sustitucion de material para recubrimiento de pelicula delgada reforzada con ceramica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra erosion, abrasion y corrosion (embalaje 1,5lts (2,28kg))	3.150.000	2.205.000	3.150.000	3.780.000
1.2.4	Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, carcaza partida (por pieza)	875.000	612.500	700.000	1.050.000
1.2.5	Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, carcaza partida (por pieza)	5.125.000	3.587.500	4.100.000	6.150.000
1.2.6	Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, de desagote (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.2.7	Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, de desagote (por pieza)	4.250.000	2.975.000	2.975.000	5.100.000
1.2.8	Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada menor a 50 cm (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.2.9	Servicio de reparacion de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada menor a 50 cm (por pieza)	3.125.000	2.187.500	2.187.500	3.750.000
1.2.10	Limpieza interna de carcaza de bomba centrifuga, tipo mancalizada mayor a 50 cm (por pieza)	875.000	612.500	612.500	1.050.000
1.2.11	Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	5.250.000	3.675.000	3.675.000	6.300.000

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Olmedo Ferreira Gte. de Operaciones Gran Asunción essap s.a.

1.2.12	Balanceo dinamico entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	**2.375.000**	1.662.500	**1.662.500**	2.850.000
3	RECUBRIMIENTO CON POLIMEROS DE BOMBA				
1.3	**RECUBRIMIENTO CON POLIMEROS DE BOMBA**				
1.3.1	Sustitucion de compuesto epoxico para control de abrasion, reforzado con ceramica, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, de pelicula gruesa, formulado para proteger las superficies metálicas sujetas a erosion, corrosion y ataque quimico (embalaje 2,45k)	**3.150.000**	2.205.000	**3.150.000**	3.780.000
1.3.2	Sustitucion de comp. epoxico, con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, reforzada con mezcla patentada de perlas ceramicas y polvos para entornos de desgaste abrasivo por deslizamiento debido a particulas finas, aplicac relleno de impulsores emb 3,55kg	**3.150.000**	2.205.000	**2.880.000**	3.780.000
1.3.3	Sustitucion de material para recubrimiento de pelicula delgada reforzada con cerámica y con 100% solidos, sin VOC, sin isocianatos libres, para proteger estructuras contra erosion, abrasion y corrosion (embalaje 2,28kg)	**2.880.000**	2.016.000	**3.150.000**	3.456.000
1.3.4	Limpieza de Impulsor hasta 50 cm diametro (por pieza)	**875.000**	612.500	**612.500**	1.050.000
1.3.5	Servicio de recubrimiento de Impulsor hasta 50 cm diametro (por pieza)	**3.250.000**	2.275.000	**2.275.000**	3.900.000
1.3.6	Balanceo dinamico hasta 50 cm diametro (por pieza)	**875.000**	612.500	**612.500**	1.050.000
1.3.7	Limpieza de Impulsor entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	**6.500.000**	4.550.000	**4.550.000**	7.800.000
1.3.8	Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	**875.000**	612.500	**612.500**	1.050.000
1.3.9	Balanceo dinamico entre 50 a 70 cm diametro (por pieza)	**9.625.000**	6.737.500	**6.737.500**	11.550.000
1.3.10	Limpieza de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	**875.000**	612.500	**612.500**	1.050.000
1.3.11	Servicio de recubrimiento de Impulsor entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	**13.125.000**	9.187.500	**9.187.500**	15.750.000
1.3.12	Balanceo dinamico entre 70 a 90 cm diametro (por pieza)	**875.000**	612.500	**612.500**	1.050.000
4	MATERIAL PARA REPARACIONES DE FUGAS				
1.4	**MATERIAL PARA REPARACIONES DE FUGAS**				
1.4.1	Limpieza de la Tuberia de 6".	**600.000**	420.000	**480.000**	720.000
1.4.2	Reparacion de la Tuberia de 6".	**1.570.000**	1.099.000	**785.000**	1.884.000
1.4.3	Limpieza de la Tuberia de 8".	**800.000**	560.000	**640.000**	960.000
1.4.4	Reparacion de la Tuberia de 8".	**3.140.000**	2.198.000	**1.570.000**	3.768.000
1.4.5	Limpieza de la Tuberia de 10".	**1.600.000**	1.120.000	**1.280.000**	1.920.000
1.4.6	Reparacion de la Tuberia de 10".	**4.710.000**	3.297.000	**2.355.000**	5.652.000
1.4.7	Limpieza de la Tuberia de 12".	**1.200.000**	840.000	**960.000**	1.440.000
1.4.8	Reparacion de la Tuberia de 12".	**6.280.000**	4.396.000	**3.140.000**	7.536.000
1.4.9	Limpieza de la Tuberia de 14".	**1.400.000**	980.000	**1.120.000**	1.680.000
1.4.10	Reparacion de la Tuberia de 14".	**6.280.000**	4.396.000	**3.140.000**	7.536.000
1.4.11	Limpieza de la Tuberia de 16".	**1.600.000**	1.120.000	**1.280.000**	1.920.000
1.4.12	Reparacion de la Tuberia de 16".	**7.850.000**	5.495.000	**3.925.000**	9.420.000
1.4.13	Limpieza de la Tuberia de 18".	**1.800.000**	1.260.000	**1.440.000**	2.160.000
1.4.14	Reparacion de la Tuberia de 18".	**7.850.000**	5.495.000	**3.925.000**	9.420.000
5	MATERIAL PARA RECUBRIMIENTO DE MANIFOLD				
1.5	**MATERIAL PARA RECUBRIMIENTO DE MANIFOLD**				
1.5.1	Limpieza de Tuberia de 300mm.	**800.000**	560.000	**640.000**	960.000
1.5.2	Revestido de Tuberia de 300mm.	**3.150.000**	2.205.000	**1.570.000**	3.780.000
1.5.3	Limpieza de Tuberia de 400mm.	**1.000.000**	700.000	**800.000**	1.200.000
1.5.4	Revestido de Tuberia de 400mm.	**4.100.000**	2.870.000	**3.140.000**	4.920.000
1.5.5	Limpieza de Tuberia de 500mm.	**1.300.000**	910.000	**1.040.000**	1.560.000
1.5.6	Revestido de Tuberia de 500mm.	**4.100.000**	2.870.000	**3.140.000**	4.920.000
1.5.7	Limpieza de Tuberia de 700mm.	**1.500.000**	1.050.000	**1.200.000**	1.800.000
1.5.8	Revestido de Tuberia de 700mm.	**5.100.000**	3.570.000	**4.710.000**	6.120.000

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Baciero
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Se verifica que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa, a excepción de los ítems 1.4.4; 1.4.6; 1.4.8; 1.4.10; 1.4.12; 1.4.14; 1.5.2, que a través de Nota UE N° 927/2019 de fecha 21/10/2019 se solicitó a la empresa Oferente IMPORTADORA PARANÁ S.A. la explicación detallada sus precios que se encuentran fuera del rango establecido por la convocante.

Que, sobre el particular, el oferente según Nota de fecha 22/10/19, dio respuesta al pedido de la Convocante, en donde el Comité remitió estos documentos al sector solicitante de los servicios, a los efectos de expedirse sobre el mismo.

Que, en fecha 23/10/19 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por C.I. Ref.: G.O.G.A. Nº 349/2019, informa que una vez analizada la composición de los precios de los ítems solicitados (fuera del rango), los mismos *CORRESPONDEN.*

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

7.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc. A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: IMPORTADORA PARANA S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	30.387.405.655	32.269.390.844	33.377.950.642	3,71	Cumple
	pc	7.418.994.459	8.360.004.845	10.555.456.237		
	R=	4,10	3,86	3,16		
Endeudamiento	pt	7.418.994.459	8.360.004.845	10.555.456.237	0,22	Cumple
	at	39.139.824.002	40.575.781.522	42.209.199.385		
	R=	0,19	0,21	0,25		
Rentabilidad	ut	1.579.621.096	1.434.194.930	2.085.385.119	0,32	Cumple
	c	8.000.000.000	6.700.000.000	3.800.000.000		
	R=	0,20	0,21	0,55		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc. B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1 Capacidad Técnica:

Ing. Gerente Financiero ESSAP S.A. — Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Ing. Roberto Olmedo Rarcio Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

La Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remite el Informe Técnico del llamado y es expuesto a continuación:

LPN Nº22/2019 "Mantenimiento y Reparación de equipos y recubrimientos con polimeros" ID 368.202.

Evaluacion Tecnica

DOCUMENTOS ADICIONALES	IMPORTADORA PARANA
Constancia de Visita de Inspección de los Equipos, la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	CUMPLE
Catálogos, Ficha Técnica, Folletos, Elementos Gráficosy otros textos Complementarios, de los bienes ofertados, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Ficha técnica del producto a utilizar para el recubrimiento, especificando que es apto para agua potable (LOTE 1)	CUMPLE
Certificado por Organismos Internacionales para su utilización en Plantas de Potabilización de agua.(LOTE 1)	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Tecnica a ser aplicados en el rubro "Servicios de Recubrimientos con Polimeros". Seccion II Lote 1	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado (LOTE 1)	CUMPLE
Fotocopias de Facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
LISTADO DE UN MINIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.	CUMPLE
EVALUACION FINAL	CUMPLE

Ing. Roberto Amado Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

5.2.1 Experiencia:

Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (ver requisitos en apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica de esta sección del PBC), llevados a cabo durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo a ser ejecutado para el Lote ofertado. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido SATISFACTORIA. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Amado Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Oferente	Monto Total de la Oferta Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Máximo de la oferta IVA INCLUIDO	Sumatoria Total de Facturaciones (2016, 2017 y 2018).	Ponderación
IMPORTADORA PARANÁ S.A.	428.250.000	Gs 128.475.000	Gs 168.175.750	CUMPLE

5.4 Verificación de los Documentos Técnicos y Financieros presentados por el Oferente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	IMPORTADORA PARANÁ S.A.
1. Constancia de Visita de Inspección de los Equipos y muestras (Lote 2), la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
2. Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos, elementos Gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
3. Ficha técnica del producto a utilizar para el recubrimiento, especificando que es apto para agua potable (LOTE 1).	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica a ser aplicados en el rubro "Servicios de Recubrimientos con Polímeros". Sección (LOTE 1):	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado (LOTE 1).	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los criterios de Experiencia, Capacidad Técnica y del personal, y disponibilidad de infraestructura, para la realización de los servicios del rubro "Metal Mecánico". Sección II (LOTE2)	CUMPLE
4. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
5. Copia del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2016, 2017, 2018. Los mismos deberán estar firmados por el contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
1. LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Privada, Actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
2. **Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios**, miembros de la dirección administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	CUMPLE
3. Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.	CUMPLE
4. Comprobante de pago de No adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **IMPORTADORA PARANÁ S.A.**, CUMPLE con la totalidad de los

Ing. Roberto Almedo Barcino
Gerente de Operaciones Gran Asunción
OGSSEP S.A.

Ing. Carlos Martín Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap

criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en concordancia con el Art. 30° de la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentra facultada a disponer la **DECLARACIÒN DESIERTA** para el **LOTE N° 2**.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se declara **DESIERTO** el **LOTE N° 2**, conforme al **Art. 30° Declaración de Licitación Desierta.** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna;"*

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03 y art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° DECLARAR DESIERTO el **LOTE NRO: 2** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL ID 368.202**, de conformidad a lo establecido por el inciso 'a' del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta' de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y RECUBRIMIENTOS CON POLIMEROS" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL ID 368.202,** de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
IMPORTADORA PARANÁ S.A. con RUC N° 80024245-9.-	**Gs. 214.125.000.- (guaraníes doscientos catorce millones ciento veinte y cinco mil)**	**Gs. 428.250.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones doscientos cincuenta mil)**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap S.A.

Gerente Financiero o su representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.